

en virtud del acordado los Sres. D.^o Paqual Panguas Alcalde 1.^o P.
vidente, D.^o Estanib Caravana Alcalde 2.^o, Juan de Llanero y Blac
Solana Regidores, Joaquin Rodriguez y Estanib Lopez
Hernandez Diputados, y Antonio Pio Martinex Personero
ro del Comun, individuos q. con Joaquin Crevillen P.^o Lin.
dio fial. q. se halla auerido conyuntamiento pleno de esta villa
y haviendo tambien concurrido en virtud de la Citacion y Oficio parados
los Sres. D.^o Antonio Panguas entre nombrado Alcalde, D.^o Thomas de
pillo Alcaide teniente Alcalde, Joaquin Garcia Regidor 1.^o, Pedro de
de Antonio Regidor 2.^o, Barma Alcaide Hernan. Reg.^o 3.^o, y Joaquin
Rodriguez P.^o del Comun por mi el Sr. leal interinyo de orn. del Rey
tambien de sus respectivos nombramientos para sustituir a ellos. Conyunta
legun lo mandado en el R.^o Decreto de 23. de Julio proximo pasado
y enterados aceptaron sus cargos sin reclamacion ni protesta alguna
na. En seguida les exigió el Sr. Presidente el juram.^o prevenido en su Ar.
R.^o en esta forma: „Jurais a Dios p.^o esos Santos Evangelios (poniendo la
mano en un libro donde se contienen traído al intento, y p.^o su le. la mesa)
ser fieles ala Reyna N.^o S.^o D.^o Isabel 2.^o y durante su menor edad a su
Majestad madre la Reyna Governadora, guardar (el Alcalde y el ten.^o a
dieron, y hacer guardar,) el Estatuto Real y las Leyes del Reyno, obedecer
al Gov.^o, y haveros bien y fial.^o en el exercicio del honroso cargo q. se os
confia, mirando en todo p.^o el procomunab de este Pueblo.“ cada uno de
ellos nombrado respondio en voz clara e inteligible „Si juro, y el Sr. P.
vidente añadió „Si asi lo hicieris Dios os ayude y si no os lo demande.“
to continuo soltaron los varrones los Sres. Alcaldes Salientes y los curato
garon como signo de juram.^o al Alcalde y teniendo en cuenta q. recibian
y tomaron arieuro en el varro por el orden q. dispouo el Art.^o 9.^o del
mencionado R.^o decreto, quedando con esos autos porcionados eurus respu
tivos empleos sin contradiccion de persona alguna, q. pidieron por
testimonio los curatos p.^o quando deen dno., acordando se les libras
caso necesario, y q. por el Sr. Alcalde Presid.^o curando se de curato
con oficio y oportuno Certificados en relacion al Sr. Gov.^o Civil de esta P.^o
de quedar porcionado el Pueblo Ayuntamiento a los efectos q. se han ofi.

